Asunción, 09 de noviembre de 2017

Señores
José María Amarilla Garcia
Teléfono: (021) 292.1554
Mail: josemamarilla@gmaail.com
Presente

De nuestra mayor consideración:

*Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 09/17**"Alquiler de Vehículos"**.*

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 09 del Acta Nº 645/2017 de fecha 9 de Noviembre del corriente año, la firma que ha sido adjudica para el servicio de referencia es:

***José María Amarilla García** con C,D,P, Nº 3611618, para el servicio de Alquiler de Vehículos, por un valor total de 74.000.000 Gs – setenta y cuatro millones – IVA Incluido, según especificaciones técnicas requerida.*

*Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:*

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

09-11-17